

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

61147 MADRID

Don Enrique Calvo Vergara, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal, anuncia:

Que en el concurso voluntario 810/2011 relativo al deudor ATHENA EDUCATIONAL CONSULTING, S.L., con CIF:B-78010865 con fecha 16/10/17 se ha dictado auto por el que se acuerda:

- La conclusión del concurso por finalización de la fase de liquidación.
- La extinción de la sociedad y el cierre de la hoja de inscripción.
- El cese de la administración concursal designada.
- Se aprueba la rendición de cuentas presentada por ella.

Madrid, 18 de octubre de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170074993-1